

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA SONIA YVETTE HERNANDEZ ALVAREZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROFESIONISTA" Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC- JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. DAVID GONZALEZ VEGA, SÍNDICO MUNICIPAL; Y LIC. ANTONIO DE JESUS LABASTIDA LANDAVERDE, SECRETARIO GENERAL, QUIENES ACREDITAN SU CARÁCTER, LOS DOS PRIMEROS; CON PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2021 RELATIVO A LA DECLARACION DE VALIDEZ DE LA ELECCION DE LOS 58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A EJERCER EN EL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE ESTE MISMO AÑO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINA "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.-"EL PROFESIONISTA" DECLARA:

A).- QUE CUENTA CON CEDULA VIGENTE No. 9002370 PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA , EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

B).- QUE UBICA SU DOMICILIO EN CAMINO A SAN ANDRES, 16 BARRIO TEPETZINTLA C.P. 79860 COXCATLAN SAN LUIS POTOSÍ.

II.- "EL CLIENTE" DECLARA:

A).- QUE ES UNA ENTIDAD CON CARÁCTER PUBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMA EN SU REGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA CONFORME A LOS ARTICULOS 115 Y 114 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ RESPECTIVAMENTE.

B).- QUE CONOCE Y ACEPTA EN TODOS LOS TERMINOS LOS LINEAMIENTOS NORMATIVIDAD Y POLITICAS CONFORME A LAS CUALES SE OTORGA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

C).- QUE UBICA SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO 2, FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL, EN LA ZONA CENTRO DE HUEHUETLAN, S.L.P.

D).-QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTIBUYENTES ES MHS850101J82

EXPUESTO A LA EXTERIOR, A LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: LAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO,

SEGUNDA: MANIFIESTA "EL CLIENTE" QUE ES SU DESEO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA, APOYO CONTABLE Y ADMINISTRATIVA EN LA ELABORACION DE LA CUENTA PUBLICA MENSUAL DEL H. AYUNTAMIENTO, DE EL "EL PROFESIONISTA" A EFECTO DE QUE LOS ASISTA CON EL CUMPLIMIENTO Y LOS PRINCIPIOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LEYES RELATIVAS, Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PROPIOS DEL ENTE.

TERCERA: MANIFIESTA "EL PROFESIONISTA" QUE PARA EJERCER LA PROFESION DE LICENCIADO EN CONTADOR PUBLICO TIENE LA CAPACIDADY LOS CONOCIMIENTOS PARA BRINDAR EL APOYO DESCRITO QUE REQUIERE EL "CLIENTE".

CUARTA: LAS PARTES SON COMFORMES EN QUE, POR CONCEPTO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS, SE CUBRIRA A FAVOR DE "EL PROFESIONISTA LA CANTIDAD DE \$ 26,100.00 (VEINTISEIS MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, CON IMPUESTOS INCLUIDOS, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA. LOS CUALES PERMANECERAN SIN VARIACION ALGUNA INDEPENDIEMENTE DEL NUMERO DE VECES QUE SEA NECESARIO ATENDER A FAVOR DE EL "CLIENTE".

QUINTA: EL PRESENTE CONTRATO ESTARA VIGENTE DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

SEXTA: EL PRESENTE CONTRATO PUEDE SER DADO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, MEDIANTE AVISO ESCRITO POR AL MENOS 30 DIAS DE ANTICIPACION, LA TERMINACION ANTICIPADA POR PARTE O CAUSA DE EL "CLIENTE", OBLIGA A ESTE, A PAGAR A "EL PROFESIONISTA" LOS HONORARIOS COMPLETOS DEL MES FINALIZADO.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the document. There are three distinct signatures, each appearing to be a stylized name or set of initials. The top signature is the most complex, the middle one is simpler, and the bottom one is enclosed in a large oval.

SEPTIMA: PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y/O COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERON COMUN DE CD. VALLES, S.L.P. POR LO QUE RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORESPONDERLES EN FUNCION DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTRATO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO SUSCRIBE DE CONFORMIDAD EN HUEHUETLAN, S.L.P. EL DIA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

"EL PROFESIONISTA"

L.C.P.. SONIA YVETTE HERNANDEZ ALVAREZ



"POR EL CLIENTE"

LIC. JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONTITUCIONAL

SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HUEHUETLÁN, S.L.P.
2021 2024

LIC. DAVID GONZALEZ VEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HUEHUETLÁN, S.L.P.
2021 - 2024

LIC. ANTONIO DE JESUS LABASTIDA LANDAVERDE
SECRETARIO GENERAL